

Minuta de la 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 15 de diciembre de 2023

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dos minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes, y el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, como invitados a la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía 10 puntos que atendían en lo general los siguientes temas:

- 2 proyectos de minutas;
- Seguimiento de acuerdos;
- 3 anteproyectos de Acuerdo del Consejo General, relacionados con Financiamiento Público; cantidades liquidadas mínimas que deben erogar los partidos en rubros específicos y los límites en las aportaciones del Financiamiento Privado para 2024;
- 1 proyecto de Acuerdo de la Comisión relacionado con el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”;
- 1 informe final sobre acciones implementadas por el Instituto, en relación con acciones afirmativas;
- 1 informe Mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”;
- 2 informes mensuales sobre el proceso de liquidación de partidos políticos locales, y

- Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes. Adicionalmente, y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, se aprobó por unanimidad, en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a las sesiones Décima Primera Ordinaria y Quinta Extraordinaria, celebradas el veintiocho de noviembre y cuatro de diciembre, respectivamente, todas del presente año.

Al no haber intervenciones, se aprobaron por unanimidad en votación nominal los siguientes documentos:

- **CAPF/063-12^a.Ord.2023.** Se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de minuta correspondientes a las sesiones Décima Primera Ordinaria y Quinta Extraordinaria, celebradas el veintiocho de noviembre y cuatro de diciembre, respectivamente, todas del presente año.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos a las sesiones Décima Primera Ordinaria y Quinta Extraordinaria, celebradas el veintiocho de noviembre y cuatro de diciembre, respectivamente, todas del presente año.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos a las sesiones Décima Primera Ordinaria y Quinta Extraordinaria, celebradas el veintiocho de noviembre y cuatro de diciembre, respectivamente, todas del presente año.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2024, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas sin partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/064-12^a.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2024, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas sin partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades relativas a Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles y a Estudios de Investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2024.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/065-12^a.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades relativas a Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles y a Estudios de Investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2024.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2024.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/066-12^a.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2024.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/067-12^a.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

7. Presentación del Informe final de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto a las acciones implementadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-56/2023 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se dio vista a los treinta y dos Organismos Públicos Locales Electorales para instrumentar mecanismos de difusión, con el objeto de dar a conocer las acciones afirmativas en materia indígena en el marco de los procesos electorales locales 2023-2024.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el Informe final de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto a las acciones implementadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-56/2023 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se dio vista a los treinta y dos Organismos Públicos Locales Electorales para instrumentar mecanismos de difusión, con el objeto de dar a conocer las acciones afirmativas en materia indígena en el marco de los procesos electorales locales 2023-2024.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

8. Presentación del Informe Mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el Informe Mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.

9. Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los otrora partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de noviembre de 2023 siguientes:

- a) Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”.
- b) Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se tuvieron por presentados los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del

patrimonio de los otrora partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de noviembre de 2023 siguientes:

- a) Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”.
- b) Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

10. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con dieciséis minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS